

| | |
|---|-----|
| Presentación | V |
| El peonaje por deudas en la tala ilegal de madera en la Amazonía peruana / Eduardo Bedoya G., Álvaro Bedoya Silva-Santisteban, Patrick Belser | 1 |
| INTERNACIONAL | |
| La sostenibilidad social de los recursos rurales: Apreciaciones a partir de los conflictos mineros en Latinoamérica / Anthony Bebbington | 31 |
| Plantaciones forestales, agua y gestión de cuencas / Carlos Llerena, Rosa María Hermoza, Luis M. Llerena | 79 |
| Banca de desarrollo para el agro: ¿Qué podemos aprender de la experiencia latinoamericana? / Carolina Trivelli, Hildegardi Venero | 111 |
| La exposición de los jornaleros mestizos e indígenas a los agroquímicos y la contaminación ambiental en la rama del tabaco / Horacio Mackinlay | 141 |
| Reseña | 175 |
| Publicaciones recibidas | 185 |
| Sitios web especializados en cambio climático | 193 |

Presentación

Abre este número de *Debate Agrario* el estudio de uno de los problemas sociales más ‘invisibles’ en el Perú, a pesar de que se refiere a una condición absolutamente reñida con la dignidad humana: el del trabajo forzoso (en realidad, una versión moderna del trabajo esclavo). La Organización Internacional del Trabajo lo define como “[..] todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente”. Puede también considerarse trabajo forzoso la servidumbre por endeudamiento. En el Perú el problema es tan grave —la OIT estimó en el 2005 que cerca de 33 mil personas están sometidas a ese régimen— que el presidente Alan García lanzó, el 1 de mayo del 2007, un Plan Nacional para la Lucha Contra el Trabajo Forzoso (decreto supremo 009-2007-TR).

Los antropólogos Eduardo Bedoya Garland, Álvaro Bedoya Silva-Santisteban y Patrick Belser (“El peonaje por deudas en la tala ilegal de madera en la Amazonía peruana”) han realizado varios estudios sobre el trabajo forzoso en Bolivia, el Paraguay y el Perú. En el artículo incluido en esta edición, analizan la historia de este problema desde la época de la explotación del caucho, a comienzos del siglo pasado, y la situación actual de los trabajadores en la tala ilegal de la madera en la Amazonía peruana sometidos al trabajo forzoso bajo una de tres modalidades: la habilitación y enganche (el más común), la servidumbre por endeudamiento en los campamentos madereros que talan ilegalmente y, por último, la captura directa de familias enteras de indígenas, a quienes obligan a extraer madera.

En contraste con el trabajo forzoso, los conflictos entre las empresas mineras y las poblaciones rurales han sido los problemas sociales más visibles de los años recientes, tanto en el Perú como en algunos otros países latinoamericanos, y han comprometido a una multitud de actores: además de

las empresas mineras mismas, el Gobierno Nacional y los gobiernos locales, las organizaciones campesinas y otras organizaciones de pobladores, sectores de la Iglesia, ONG ambientalistas y defensoras de los derechos humanos. Los medios de comunicación masiva, finalmente, han mantenido intensamente informada —aunque, al tomar partido, no necesariamente de manera objetiva y balanceada— a la opinión pública nacional y local (Anthony Bebbington: “La sostenibilidad social de los recursos rurales: Apreciaciones a partir de los conflictos mineros en Latinoamérica”). Sostiene el autor que estos conflictos en realidad expresan concepciones profundamente distintas sobre lo que es la relación entre sociedad y territorio, y sobre el mismo concepto de sostenibilidad del desarrollo. Diferentes actores sustentan esta diversidad de concepciones, y la preeminencia de una sobre otras expresa relaciones de poder. La dimensión política de estas cuestiones está apenas encubierta con argumentos técnicos o económicos. Una discusión franca sobre estos conflictos debería abordar, sostiene, problemáticas como los modelos macroeconómicos y de sostenibilidad; las relaciones entre Estado, raza, etnicidad y espacio; las relaciones entre recursos y territorio, tierra y territorio, y las relaciones entre ciudadanía y medios de subsistencia, así como los derechos que diferentes grupos sociales están en condiciones de ejercer para determinar sus medios de subsistencia.

La explotación de recursos mineros pone sobre el tapete estrategias de la relación entre la sociedad y la naturaleza; pero esta relación ocurre a propósito de otros muchos recursos, como los forestales. El cambio climático —que avanza a una velocidad mucho mayor de lo que se pensaba aun hace pocos meses— hace que las respuestas a ciertas preguntas vayan resultando estratégicas. Así, las nuevas plantaciones forestales ¿aumentarán la cantidad de agua de los ríos y quebradas de las cuencas? En efecto, se prevé que el Perú será uno de los países del mundo más afectados en cuanto a la disponibilidad de los recursos hídricos. Nuevas plantaciones no son necesariamente el remedio, afirma Carlos Llerena (“Plantaciones forestales en el Perú”) en las zonas donde naturalmente falta agua. El autor historia la forestación y reforestación en el Perú, y analiza luego cuál es la relación entre las plantaciones forestales y el agua, relaciones que dependen de varios factores, entre ellos la vegetación —campo de la hidrología forestal—, la intensidad de las precipitaciones pluviales, la mayor o menor presencia de bosques, el clima, la demanda de maderas. Subraya, finalmente, la importancia de la gestión de cuencas.

El tema de las finanzas rurales nunca pierde actualidad, entre otras razones porque pareciera que no hay solución satisfactoria para el financiamiento agrícola, y en particular para el financiamiento de la pequeña

agricultura. La evaluación de la experiencia relativamente larga de la banca de fomento ha sido mixta, y en parte dependiente de los puntos de vista adoptados por los evaluadores. La banca de fomento vigente sobre todo en las décadas de 1960 y 1970 —correspondiente al primer paradigma de finanzas rurales preocupado sobre todo por el incremento del crédito rural según Carolina Trivelli y Hildegardi Venero (“Banca de desarrollo para el agro: ¿Qué podemos aprender de la experiencia latinoamericana?”)— fue liquidada en varios países de la región con la esperanza de que fuera sustituida por la banca privada, lo que no ocurrió. En vez de ello, se amplió el número de experiencias de pequeña escala promovidas por organizaciones no gubernamentales, entidades financieras de menor tamaño y por proyectos del propio sector público (correspondiente a un segundo paradigma, orientado a clientes tradicionalmente desatendidos por el sector financiero). Aunque algunas de estas experiencias han sido innovadoras y profesionalmente conducidas, su pequeña escala le ha impedido llenar el vacío dejado por la banca de fomento, las que han venido resurgiendo, pero en el marco de un tercer paradigma, que reconoce la necesidad de un enfoque comercial y la superioridad del mercado al mismo tiempo que acepta el reto de superar o contrarrestar las principales fallas del mercado financiero. Para las autoras, la discusión sobre si deben o no existir bancos o entidades públicas que atiendan el sector rural es innecesaria en la medida en que ya existen y están aquí para quedarse, “[...] sino sobre cuál es la combinación y el tipo de relaciones que pueden y deben establecerse entre estas entidades públicas y el resto de actores para potenciar las finanzas rurales”, que constituirían “[...] las claves para definir las posibilidades y características de los mercados financieros rurales y las estrategias por implementar para su desarrollo”.

Esta edición de **Debate Agrario** abre con un artículo sobre condiciones laborales en el campo, y cierra con uno también acerca de condiciones laborales, pero en México. Este país ofrece un interés particular para las naciones latinoamericanas que están suscribiendo y negociando acuerdos de libre comercio, pues firmó uno con los Estados Unidos y el Canadá que se puso en práctica a comienzos de 1994. Los resultados para las áreas rurales y la producción agraria son controversiales, pues al tiempo que se incrementaron las exportaciones agrícolas y se amplió la modernización productiva a nuevas áreas, se extendió la marginación de muchos campesinos. A este respecto, es interesante que una de las observaciones de los representantes demócratas de los Estados Unidos al acuerdo suscrito entre los gobiernos del Perú y ese país, aprobado por el Congreso peruano pero pendiente todavía de aprobación por el Congreso de la potencia del Norte,

cuando esta presentación se escribe, es que los derechos de los trabajadores no están suficientemente protegidos. El artículo de Horacio Mackinlay (“La exposición de los jornaleros mestizos e indígenas a los agroquímicos y la contaminación ambiental en la rama del tabaco”) muestra que la práctica difiere de la letra. El autor presenta los resultados de varios años de investigación sobre las condiciones sanitarias de los trabajadores mexicanos y concluye que esos derechos están muy lejos de ser satisfactoriamente respetados. Constata las deplorables condiciones de trabajo de los jornaleros agrícolas a pesar de que ciertos grupos empresariales, entre ellos empresas transnacionales, y el Gobierno, se comprometieron a mejorarlas. Algunas de las recomendaciones para mejorar esta situación con las que culmina el artículo son igualmente aplicables a otros países, incluyendo el Perú.

*Fernando Eguren reseña un libro que recoge los resultados de investigaciones sobre la relación entre la minería y las comunidades rurales en Guatemala, el Ecuador y el Perú, editado por Anthony Bebbington con el título **Minería, movimientos sociales y respuestas campesinas: Una ecología política de transformaciones territoriales.***

En las secciones finales de esta edición el lector encontrará útiles las direcciones electrónicas de los sitios web que contienen importantes documentos de entidades intergubernamentales relacionados con el cambio climático y sus impactos, incluyendo las regiones rurales, así como los títulos ingresados al Centro de Documentación del CEPES.

Lima, noviembre del 2007

Director de Debate Agrario

Fernando Eguren López

Consejo Editorial

Javier Alvarado Guerrero

Fernando Eguren López

Juan Rheineck Piccardo

Jaime Urrutia Ceruti

Dirección: CEPES, Av. Salaverry 818,

Lima 11, Perú. Teléfono 433 6610. Fax: 433 1744

E-mail: cepes@cepes.org.pe

ISSN 1017-9011

(Hecho el depósito legal)

Diseño: Carlos Tovar Samanez

Cuidado de la edición: José Luis Carrillo Mendoza

Impresión: Ediciones Bellido E. I. R. L.

Diagramación: Ediciones Nova Print SAC, teléfono: 471-5366

DEBATE AGRARIO es una publicación del Centro Peruano de Estudios Sociales (CEPES). Tiene por finalidad difundir estudios y reflexiones sobre la problemática agraria.

Derechos reservados. Los artículos pueden reproducirse total o parcialmente indicando su procedencia, y son de responsabilidad de sus autores.